



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2011

Núm. cat. P 581

Proyecto para "Tristán loco"

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha: | 1944 |
| Técnica: | Óleo sobre tela |
| Dimensiones: | 26.5 x 48 cm |
| Firma: | Sin firma ni fecha |
| Inscripciones: | Anotación en el bastidor: <i>1 ACTO - TRISTAN LOCO</i> " |
| Localización: | Colección privada |



Procedencia

- Cécile Éluard, París
- Subastado en Christie's, Londres, 26 junio 1989
- Colección privada
- Subastado en Sotheby's, Londres, 20 junio 2012
- Colección privada
- Subastado en Sotheby's, Nueva York, 6 mayo 2015

Exposiciones

- 1965, New York, Gallery of Modern Art, *Salvador Dalí, 1910-1965*, 18/12/1965 - 13/03/1966, núm. cat. 112

Bibliografía

- *Distribucions d'art surrealista*, Distribucions d'Art Surrealista, Barcelona, 1983, pág. 13
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 369
- Idoia Murga Castro, *Pintura en danza. Los artistas españoles y el ballet : 1916-1962*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 2012, pág. 384

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.